



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

USHUAIA, 18 NOV 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 526/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple del servicio profesional de Abogacía, para el desarrollo de tareas varias y de asistencia en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2648/2022, la Directora de Asuntos Jurídicos solicita la renovación de la contratación de la Dra. María Soledad PALAVECINO DNI N° 32.860.309 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia de dicha profesional en el ámbito de la dirección a su cargo.

Que tomó debida intervención el Sr. Vicepresidente, autorizando la presente contratación.

Que por Resolución DPOSS N° 1694/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 208/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del pedido de cotización N° 208/2022.

Que, asimismo, mediante la mencionada Resolución, se dispuso rescindir a partir del 30/11/2022 el Contrato de Locación de Servicios DPOSS N° 45/2022 y Adenda N°1, suscriptos entre este organismo y la abogada Soledad PALAVECINO.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5641/2022 la Dra. María Soledad PALAVECINO - DNI N° 32.860.309 presentó formulario de cotización, cotizando para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 CTVS. (\$ 249.737,57.-) y para los meses de marzo, abril y hasta el 31/05/2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CUATROCIENTOS SIETE CON 09/100 CTVS (\$ 280.407,09.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 CTVS (\$ 1.590.433,98.-).

Que en ese orden ha tomado intervención la Directora de Asuntos Jurídicos y el Director Provincial de este Organismo indicando continuar con el trámite de contratación.

Que mediante Informe AJU N° 356/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que mediante Informa de Auditoria Interna N° 1495/2022 - DPOSS, punto VII- ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN, apartado Notas, observa que la partida Presupuestaria expuesta en

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

Resolución DPOSS N° 1694/2022, no es la correcta, por lo que corresponde la respectiva rectificación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.3., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto, en virtud de las facultades conferidas mediante el artículo 14 de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución DPOSS N° 1694/2022, donde dice: "...a la Partida Presupuestaria 3.4.9...", deberá decir: "...a la Partida Presupuestaria 3.4.3...", ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 208/2022, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 CTVS (\$ 1.590.433,98.-), para el servicio profesional en Abogacía para el desarrollo de tareas varias y de asistencia en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 208/2022 a la Dra. María Soledad PALAVECINO - DNI N° 32.860.309, para el servicio enunciado en el artículo segundo, para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 CTVS (\$ 249.737,57.-) y para los meses de marzo, abril y hasta el 31/05/2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CUATROCIENTOS SIETE CON 09/100 CTVS (\$280.407,09.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 98/100 CTVS (\$ 1.590.433,98.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

en los considerandos.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, de los ejercicios económicos correspondientes.

ARTÍCULO 5°. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1857 / 2022.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]
[illegible text]

1881

